



CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE TOLEDO

Convocatoria Programa de Competitividad Turística 2020

BDNS (Identif.): 516658.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/516658>).

BDNS: 516658.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/516658>.

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, y Servicios de Toledo informa de la Convocatoria Pública de ayudas para el desarrollo de planes de mejora de la competitividad del sector turístico en el marco del Programa de Competitividad Turística, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea y por la Cámara de Toledo.

Primero.–Beneficiarios.

Pymes, micropymes y personas inscritas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Toledo, que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE, en alguno de los siguientes epígrafes:

SECCIÓN PRIMERA: Epígrafes 67, 68, 72, 73, 755 y 98.

SECCIÓN SEGUNDA: Epígrafes 52, 59, 882 y 883.

Segundo.–Objeto.

El objeto de la convocatoria es la concesión de ayudas a las empresas de la demarcación cameral de la Cámara de Comercio de Toledo en el Programa de Competitividad de Turística, mediante la puesta a su disposición de los servicios de Diagnóstico Asistido e Implantación. Esta actuación tiene como objetivo principal mejorar la competitividad de las pymes del sector turístico con el fin de impulsar la adopción de metodologías y soluciones que permitan mejorar maximizar su gestión y su productividad.

Tercero.–Convocatoria.

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede de la Cámara de Toledo. Además, puede consultarse a través de la web www.camaratoledo.com.

En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria, la documentación necesaria para realizar la solicitud.

Cuarto.–Cuantía.

El presupuesto máximo de ejecución del Programa en el marco de esta convocatoria es 200.675 euros, que se enmarcan en el "Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020".

La Fase I de Diagnóstico será cofinanciado por FEDER y la Cámara de Toledo, por lo que este servicio será gratuito para las empresas participantes.

La Fase II de Ayudas tendrá un coste máximo elegible por empresa de 7.000 euros, prefinanciado en su totalidad por la empresa beneficiaria y cofinanciado al 70% por FEDER, siendo por tanto la cuantía máxima de ayuda por empresa a otorgar con cargo a esta convocatoria es de 4.900 euros.

Quinto.–Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes se abre a las 9:00 horas, una vez transcurridos cinco días hábiles desde el día siguiente a la publicación del extracto de esta Convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y hasta las 14:00 horas del día 30 de octubre de 2020, si bien el plazo podrá acortarse en caso de agotarse el presupuesto.

Toledo, 21 de julio de 2020.–El Secretario General, Fernando Sánchez-Beato Ruiz.

Nº. I.-3083